

Mendoza, 22 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 75/2025

AUTORIZAR LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN “PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2025: DESAFÍO MULTIDISCIPLINARIO DEL RENDIMIENTO MUSCULAR DEPORTIVO”

VISTO:

La propuesta presentada por el Dr. Emilio Crescentino del Director Proyecto de Integración y Articulación de Conocimientos 2025, de la Cátedra de Citología e Histología General e Histología Especial, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza, destinado a estudiantes de 1º y 2º año de la Carrera de Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada ha sido concretada con la intervención directa de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas a través de la Subdirectora de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Esp. Dora Sarmento.

Que el proyecto fomenta la integración y articulación de conocimientos adquiridos en las distintas Cátedras del Departamento de Morfofisiología, promoviendo además la aplicación de metodología científica y el trabajo en equipo.

Que participan en el desarrollo del proyecto las cátedras de: Embriología, Citología, Histología, Bioquímica, Anatomía, Biofísica, Fisiología, Genética y Bioestadística, bajo la dirección del Dr. Emilio Crescentino.

Que la propuesta se ajusta a las normativas vigentes en materia de extensión y articulación curricular, y contribuye al fortalecimiento de la formación integral del estudiante de Medicina.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40º del Estatuto de la Universidad de Mendoza;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la actividad de extensión “PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2025: DESAFÍO MULTIDISCIPLINARIO DEL RENDIMIENTO MUSCULAR DEPORTIVO”, organizado por el Departamento de Morfofisiología, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza, que se

llevará a cabo entre los días 10 al 14 de noviembre del corriente en el horario de 9 a 14 hs en el Aula Magna.

Artículo 2º: Designar como Director del Proyecto al Dr. Emilio Crescentino, quien coordinará las actividades académicas junto con los equipos docentes de las cátedras intervinientes.

Artículo 3º: Determinar que la actividad estará dirigida a alumnos de 1º y 2º año de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.